

Resolución N° 276

**VISTO:**

La Ley Provincial con la que se promueve la privatización de la Empresa Provincial de la Energía y dadas las Minutas de Declaración sancionadas por distintos Concejos Municipales de la Provincia.

**CONSIDERANDO:**

Que este Concejo Municipal en la prosecución de escuchar a todos los sectores interesados en el tema, se reunió recientemente, a su solicitud, con delegados del Sindicato de Luz y Fuerza (Santa Fe).

Que la mayoría de las privatizaciones realizadas en la Nación y en las Provincias han generado más altos costos de desocupación y concentración de la riqueza en unos pocos.

Que más aún, en lugar de lograr mejores servicios hacia la comunidad, en muchos casos estas privatizaciones fueron en desmedro de la calidad de los mismos, llámense Aerolíneas Argentinas, Ferrocarriles Argentinos, Dipos, Banco Provincial de Santa Fe, etc.

Que en consecuencia creemos necesario que previo a la prosecución de ésta y futuras privatizaciones, debería darse lugar al debate en el seno de las comunidades que pudieren verse afectadas, sobre la base de información fidedigna acerca de las propuestas concretas que se pretendan llevar a cabo y con la garantía de participación de todos los sectores involucrados, a fin de que del análisis de los aportes en su conjunto, se viabilice la toma de decisiones.

Que sólo así tales decisiones, en sus distintas formas de expresión: desde los comunicados o solicitudes de entidades intermedias a las normas legales emanadas de las autoridades ejecutivas o legislativas (DEM y Concejos Municipales), contarán con la fuerza y representatividad que los mecanismos democráticos exigen.

Que en muchas oportunidades, la visualización de los posibles problemas a suscitarse en grupos o comunidades en particular, surge como consecuencia de la intervención de los afectados directos, quienes, conocedores de los actuales como también de los probables inconvenientes ligados a su situación, son al mismo tiempo quienes se hallan en mejores condiciones para proponer las herramientas adecuadas a fin de solucionarlos.

Que en principio, y en virtud de la complejidad del tema, no se perciben como escasas las ocasiones en que el Estado, en cumplimiento de los deberes que le son propios habría de tomar intervención en el tema en pos de resguardar la equidad e igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.

Que la desregulación del mercado energético propuesta por el Gobierno Nacional obliga a reconsiderar el contexto en el que se produciría la privatización de la EPE, ya que los cambios que se impulsan crearían sin dudas situaciones observables que deben ser evaluadas responsablemente con antelación.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756 corresponde a este Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

**RESOLUCIÓN N° 276**

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Señor Gobernador que se suspenda la privatización de la E.P.E., hasta que no se logre un consenso generalizado acerca de la necesidad y el beneficio de

Resolución N° 276

realizarla.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo y elévese copia de la presente a los Concejos Municipales y a ambas Cámaras Legislativas de la Provincia de Santa Fe.

SALA DE SESIONES, Septiembre 27 de 2001.-

**ES COPIA FIEL**

**Dra. M. NORMA R. de PORTMANN**  
Secretaria H.C.M.

**CARLOS ANTONIO CATENA**  
Presidente H.C.M.